

DECRETO N° E-436/2015 /

Colina, 27 de febrero de 2015

**VISTO:** Acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27 de febrero de 2015. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición dos barredoras para servicios a la comunidad de Colina" ID-2686-72-LP14, Código BIP 30116491. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, el Director de Obras Municipales (S), la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Importadora y Comercializadora Pressión Ltda., empresa que cumple con los requerimientos técnicos solicitados; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 13 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27 de febrero de 2015, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición dos barredoras para servicios a la comunidad de Colina**" ID-2686-72-LP14, Código BIP 30116491, al oferente **Comercializadora Pressión Ltda.** por un monto de \$ 88.000.000.- (ochenta y ocho millones de pesos) más IVA.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,  
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 13-2015

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición dos barredoras para servicios a la comunidad de Colina" ID-2686-72-LP14, Código BIP 30116491. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, el Director de Obras Municipales (S), la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Importadora y Comercializadora Presión Ltda., empresa que cumple con los requerimientos técnicos solicitados; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición dos barredoras para servicios a la comunidad de Colina" ID-2686-72-LP14, Código BIP 30116491, al oferente Comercializadora Presión Ltda. por un monto de \$ 88.000.000.- (ochenta y ocho millones de pesos) más IVA.